RESOLUCION N°231/82 EXPTE. N°248/82-SUPERINTENDENCIA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9 de marzo de 1982.-

Vistas estas actuaciones por la que tramita el/ pago de la indemnización por accidente de trabajo mortal de la/ señora Petra Cavaller de Passera, ex-agente del Juzgado Federal/ N°1 de la ciudad de Córdoba, y

Considerando:

Que sobre la procedencia de la indemnización y su / monto se expidió la delegación local del Ministerio de Trabajo / de la Nación a fs. 22/23, consignándose que se aplicaron correc_ tamente las disposiciones de la ley 9.688 y sus actualizaciones.

Que la liquidación final obrante a fs. 15, por cin_ cuenta y seis millones seiscientos seis mil novecientos cuaren_ ta pesos ($ 56.606.940.-), fue conformada por el actor, conyuge/ de la causante.

Que según informa a fs. 28 la Subsecretaría de Admi_ nistración, corresponde la consignación de la suma indicada más/ ochocientos cuarenta y nueve mil ciento cuatro pesos ($ 849.104) en concepto de aporte del 1,5% establecido por decreto N°8064/57, a la orden de la Caja de Accidentes del Trabajo, ley 9.688.

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración/ a consignar el importe de PESOS: CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUA_ TROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y CUATRO ////////// ($ 57.456.044.-) a la orden de la Caja de Accidentes del Traba_ jo, ley 9.688 en el Banco de la Nación Argentina, Casa Central,/ mediante el formulario "Depósito de Indemnización".-

2°) Imputar el gasto resultante a la Cuenta "Sobran_ tes de Ejercicios Anteriores".-

3°) Regístrese, comuníquese y vuelva a la Subsecre_ taría de Administración, a sus efectos.-

m.a.m./A

ADOLFO R. GABRIELLI